Consejo de la Unión Europea

Bruselas, 27 de junio de 2023
(OR. en)

11060/23

COH 49	**ENV 748**
CLIMA 322	**ENER 387**
CADREFIN 96	**COMPET 669**
POLGEN 83	**AGRI 361**
PECHE 257	**JEUN 167**
POLMAR 40	**MI 566**
ECOFIN 645	**RECH 296**
EMPL 327	**SOC 473**
SUSTDEV 99	**TRANS 279**
EDUC 265	**MIGR 224**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	27 de junio de 2023
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	10594/23
Asunto:	Informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE - Conclusiones del Consejo (27.6.2023)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo relativas al informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE, aprobadas por el Consejo (Asuntos Generales) en su sesión n.º 3962 del 27 de junio de 2023.

ANEXO

CONCLUSIONES DEL CONSEJO
Relativas al informe de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones
sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

1) ACOGE CON SATISFACCIÓN el cuarto informe sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE presentado por la Comisión el 9 de diciembre de 2022[1];

2) RECUERDA las Conclusiones del Consejo, de 2 de diciembre de 2020, relativas al tercer Informe de la Comisión sobre la aplicación de las estrategias macrorregionales de la UE (en lo sucesivo, «estrategias»), de 23 de septiembre de 2020;

3) SUBRAYA la importancia de que los países participantes mantengan su adhesión política a las estrategias y sigan asumiéndolas como propias a todos los niveles, y la importancia de la contribución que aporta la Comisión, en su calidad de asesora estratégica, en forma de apoyo operativo, tanto técnico como financiero. REAFIRMA la importancia de contar con estructuras estables de apoyo a la gobernanza en el marco de las estrategias y la importancia del apoyo continuado a la gobernanza por parte de la Comisión y sus servicios competentes. DESTACA la importancia de la resiliencia y la flexibilidad de todas las partes interesadas en las estrategias y de las estructuras para responder a los actuales retos políticos, económicos y sociales.

4) ANIMA a la Comisión a que siga apoyando a los Estados miembros y a los terceros países en sus esfuerzos por participar en las estrategias;

[1] ST 15883/22 + ADD 1.

5) TOMA CONSTANCIA de las conclusiones del informe y del papel de las estrategias en el fomento de la cohesión mediante la colaboración intersectorial, transnacional y a múltiples niveles con el objetivo de ofrecer soluciones comunes a los retos comunes. RECONOCE que las estrategias son herramientas útiles para la transición ecológica, digital y socialmente sostenible, así como para el desarrollo y el crecimiento regionales. Con vistas a una mejor aplicación de las estrategias, REAFIRMA la necesidad de optimizar la utilización de los recursos financieros disponibles, de aprovechar mejor las instituciones existentes y de aplicar con más eficacia la legislación vigente, a tenor de los tres requisitos previos de estas estrategias;

6) APOYA las estructuras que ofrecen las estrategias para ayudar a Ucrania y contribuir a su reconstrucción sin demora. En el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, la UE está resuelta a respaldar, junto con sus socios, la recuperación y la reconstrucción de Ucrania. RECONOCE la labor realizada por Ucrania cuando presidió en 2022 la Estrategia de la UE para la Cuenca del Danubio, mientras defendía su independencia, soberanía e integridad territorial contra la agresión de Rusia. INVITA a los países participantes en las estrategias a que busquen el modo de cooperar de forma aún más estrecha con Ucrania y la República de Moldavia en la práctica;

7) SEÑALA el papel que pueden desempeñar las estrategias en el proceso de ampliación. Las estrategias son idóneas para facilitar la comprensión del acervo de la Unión, además de reforzar las capacidades administrativas para aplicar diversas políticas de la UE, como la política de cohesión y el principio de gestión compartida. ABOGA por que todas las partes interesadas clave sigan analizando cómo utilizar las estrategias para facilitar el proceso de ampliación, para fomentar la resiliencia y la cohesión en los planos económico, social y territorial y para generar confianza entre los países vecinos;

8) RECONOCE la importancia de las estrategias para acercar las acciones locales y regionales a las prioridades políticas europeas, en particular sobre la base de una planificación participativa en todas las estrategias. PONE DE RELIEVE la importancia de facilitar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, de los jóvenes, del mundo académico y de las empresas en la aplicación de las estrategias;

9) SUBRAYA la importancia de que los responsables de la aplicación de las estrategias tengan mandatos claros, capacidad efectiva de toma de decisiones y una visión clara que inscriba su labor en el contexto más amplio de las políticas de los países participantes en las estrategias y de la UE. EXHORTA a los países y regiones participantes a que sigan reforzando la vinculación de las estrategias tanto con las partes interesadas nacionales, regionales y locales, como con la esfera política;

10) ACOGE CON SATISFACCIÓN las posibilidades que ofrece la integración de las estrategias en los programas pertinentes de la política de cohesión, integración que permite financiar y aplicar las prioridades de las estrategias a través de los fondos existentes en los países participantes en las estrategias. INSTA a la Comisión a que facilite este proceso de integración a lo largo de todo el período de financiación; PIDE que se establezcan nuevas redes de autoridades de gestión y que se refuercen las existentes en las cuatro estrategias. ANIMA a las autoridades de gestión, con el apoyo de la Comisión, a que faciliten la financiación de los programas nacionales y regionales de manera coordinada;

11) AGRADECE los esfuerzos de la Comisión por mejorar el apoyo a las estrategias a través de los programas Interreg y las disposiciones del Reglamento Interreg, así como por estimular nuevas sinergias con programas de gestión directa a través de la comunicación, los talleres y los puntos de contacto de las estrategias en toda la Comisión;

12) TOMA CONSTANCIA de la necesidad de obtener datos sólidos sobre el impacto de las estrategias, en particular datos sobre la financiación movilizada para la aplicación de las estrategias, de mejorar la comunicación estratégica sobre las repercusiones y los resultados, y de evaluar el valor añadido a escala macrorregional y de la UE, así como de la necesidad de mejorar el seguimiento y la evaluación y de dar mayor proyección pública a los resultados de las estrategias. RECONOCE que la aplicación de mecanismos exhaustivos de seguimiento y evaluación es una responsabilidad compartida de los países participantes en las estrategias y de la Comisión;

13) RECONOCE la utilidad de revisar las estrategias y adaptar sus planes de acción para reflejar, si procede, la evolución del entorno y adaptarse a las nuevas necesidades y retos emergentes en los ámbitos correspondientes;

14) PIDE a la Comisión que, en el próximo informe sobre la aplicación de las estrategias, a más tardar a finales de 2024, examine los progresos realizados en relación con los objetivos estratégicos y operativos expuestos en las presentes Conclusiones.